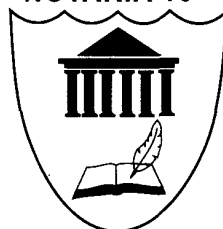




REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 16^a



**NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON**

Copia:

TERCERA

De:

AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO

Otorgada por:

TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA
EN CAMIONETAS PIEDRA GUAYTACAMA CIA. LTDA.

A favorde:

El:

3 de Octubre del 2002

Parroquia:

Cuantía:

\$ 350.-----

Quito a 14 de Octubre de 2.0 02

**Dirección: Av. 6 de Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR**



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

00000-1



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO

QUE OTORGA

TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 350.00 USD

DI COPIAS

G.M.P.A

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, Tres de Octubre del dos mil dos, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Comparece el señor MARCO VISMAR ACURIO GERMAN, de estado civil soltero a nombre y en representación de TRANSPICOG Empresa de Transporte de Carga en Camionetas Piedra Colorada Guaytacama Compañia Limitada, en su calidad de Gerente, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe: y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas que se lleva a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital, estipuladas al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y

suscripción de la presente escritura de Aumento de capital, el señor MARCO VISMAR ACURIO GERMAN, de estado civil soltero a nombre y en representación de TRANSPICOG Empresa de Transporte de Carga en Camionetas Piedra Colorada Guaytacama Compañía Limitada, en su calidad de Gerente, conforme lo acreditan los documentos que se acompañan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliada en la ciudad de Latacunga y de tránsito por esta ciudad. ARTICULO.- UND.- ANTECEDENTES.- TRANSPICOG Empresa de Transporte de carga Piedra Colorada Guaytacama Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito a cargo del Doctor Jaime Aillón Albán el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Latacunga que mantiene a su cargo el Registro Mercantil el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete. ARTICULO.- DOS.- AUMENTO DE CAPITAL.- a.- El artículo cinco de la escritura de Constitución de la Compañía ~~Transpicog~~ determina que el capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en un mil participaciones de cinco mil sucres en la actualidad de DOSCIENTOS DOLARES.- b.- La Junta General de socios celebrada el trece de marzo del dos mil dos, resolvió admitir al señor Ricardo Casa como accionista vía aumento de capital, citado acto societario se lo hará en numerario de ~~curso~~ legal, hasta los quinientos cincuenta Dólares americanos: el aumento de



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000002

NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

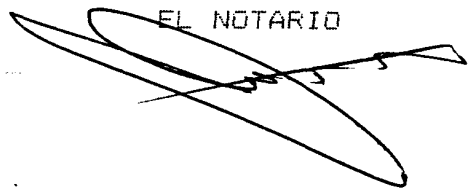
capital asciende, a trescientos cincuenta. DOLARES. adicionalmente la Junta resolvió incrementar el valor individual de las acciones resultantes a CINCUENTA DOLARES. ARTICULO.- TRES.- La cláusula especial del artículo veinte y cuatro donde indica la suscripción del capital se modifica de acuerdo al cuadro distributivo del aumento de capital de TRANSPICOG Empresa de Transporte de Carga en Camionetas Piedra Colorada Guavtacama Compañía Limitada, que se detalla:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	NACIONALIDAD
ACURIO G. MARCO	20	30	30	1	ECUATORIANA
ACURIO T. MARCO	20	30	30	1	ECUATORIANA
LLANO A. JORGE	20	30	30	1	ECUATORIANA
MENDOZA T. JOSE	20	30	30	1	ECUATORIANA
PROANO P. JORGE	20	30	30	1	ECUATORIANA
TAPIA CH. LUIS	20	30	30	1	ECUATORIANA
TAPIA T. EDISON	20	30	30	1	ECUATORIANA
TOAPANTA Q. LUIS	20	30	30	1	ECUATORIANA
TOAPANTA T. LUIS	20	30	30	1	ECUATORIANA
TRAVES V. ROLANDO	20	30	30	1	ECUATORIANA
CASA C. RICARDO	NINGUNO	50	50	1	ECUATORIANA
TOTAL	200	350	350	11	

Los valores pagados en efectivo y que asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES han sido depositados por cada uno de los socios en su totalidad. Debiendo aclararse que en el presente aumento de capital también se incrementa un socio el señor Ricardo Casa Casa, ya que ha cumplido con todos los requisitos exigidos para el caso. DECLARACION.- El compareciente con juramento señalo que la integración del capital es correcto y verdadero, que la nacionalidad de todos los suscriptores del aumento de capital es ecuatoriana. Queda autorizado el doctor Luis Yuqcha Casa, para realizar los trámites tendientes a legalizar el aumento de capital de la Compañía Transpicog. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta firmada por el Señor Doctor Luis Yuqcha Casa, con Matrícula profesional número tres mil trescientos cincuenta y tres. Para el otorgamiento de la escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente, se firma y ratifica en ella y firma conmigo el Notario. En unidad de acto de todo lo cual doy fe.


MARCO VISMAR ACURIO GERMAN

CI: 030227761-9


EL NOTARIO

0000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD MED. No. 050227761-9

ACURIO GERMAN MARCO VISHAR

27 SETIEMBRE 1.978

COTOPAXI/LATACUNGA/GUAYTACAMA

02 257 00252

COTOPAXI/ LATACUNGA

GUAYTACAMA

76

[Signature]

ECUATORIANANDA EX33311222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCO HERBERTO ACURIO

GERMAN ALICIA GERMAN

LATACUNGA 30-05-94

HASTA FUERTE DE SU VITULAR

107315

[Fingerprint]

NOTARIA 130

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 3. Octubre 2007

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

"TRANS PICOG"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA.
APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° - 97.1.1.1 2829 CON FECHA NOVIEMBRE 14 - 97
GUAYTACAMA - ECUADOR

Guaytacama, a 06 de diciembre de 2001

Of. N°

Señor

Marco Vismar Acurio G

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente. Me permito comunicarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "TRANS PICOG CIA. LTDA." Que siendo una Empresa legalmente constituida mediante resolución N° - 97.1.1.1 2829 con fecha noviembre 14 de 1997, se realizó el día jueves 6 de diciembre de 2001, la Asamblea en la cual se resolvió designar a Ud. como GERENTE de nuestra Empresa, para el periodo de dos años a partir de la presente fecha, conforme lo determinan los Estatutos vigentes de nuestra Institución. De acuerdo con los estatutos le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Empresa.

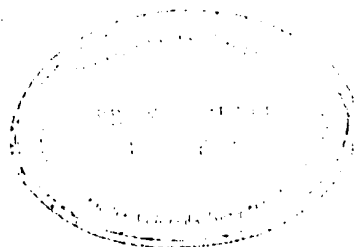
En tal virtud, aprovecho la oportunidad para expresarle mi complacencia, al mismo tiempo auguro los mejores deseos de éxito en su gestión.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente.


Jorge Rodrigo Proaño P.

PRESIDENTE ENTRANTE
050153688-2



Yo, Marco Vismar Acurio G., acepto la designación de GERENTE de la compañía "TRANS PICOG CIA. LTDA.", comprometiéndome al desempeño de mis funciones de acuerdo a la ley y los estatutos de la Institución.

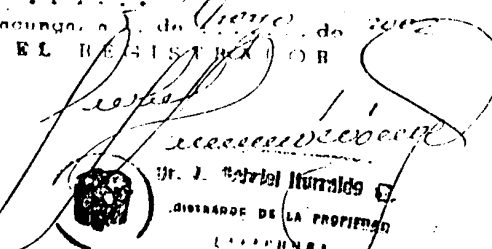
Atentamente


Marco V. Acurio G.
050227781-1
Es copia compulsada de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 3 de Octubre 2001

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ERIFICO. Que con esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en
el REGISTRO DE PROPIEDAD A lo-
nos 36 de octubre de 2001, bajo la partida
NO. 47.
Latacunga, a 11 de Enero de 2002
EL REGISTRADOR


Dr. J. Gabriel Iturriz G.
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD
(LATACUNGA)

Guayaquil, 13 de marzo del 2002

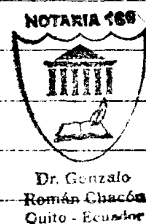
0000004

La Compañía de transportes en camionetas su cargo "Piedra Colorado Transpico" S.A., se instaló en sesión ordinaria el día miércoles 13 de marzo del 2002 en la sede social ubicada en la calle 10 de agosto 3/1 de la parroquia Guayaquil, Provincia del Cotacachi, para tratar el siguiente orden del día hora 7: p.m.

- 1º Constitución del Quorum.
- 2º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º Informe de Presidencia.
- 4º Reforma de Estatutos y aumento de Capital (Socio Ricardo Caza).
- 5º Resoluciones.

1º Punto: - Constitución del Quorum, se inicia con 10 accionistas constituidos a las 7:10 p.m.

- 1º Marco Vinicio Saurio German
- 2º Marco Humberto Saurio Tapia
- 3º Jorge Flaco, el moche
- 4º José María Mendozo Tumbaco
- 5º Jorge Rodrigo Picoño Picoño
- 6º Luis Tobías Tapia Chiluza
- 7º Edinson Fabián Tapia Tapia
- 8º Luis Medardo Tooponte Tooponte
- 9º Luis Medardo Tooponte Quiñapallo
- 10º Polanco Wladimir Trouz Viscoino



2º Punto: - Lectura y aprobación del acta anterior.

Se da lectura al acta anterior, los mismos que después de varias deliberaciones, se da por aprobado sus modificaciones.

3º Punto: Informe de Presidencia.

El Sr. Presidente da a conocer que se ha realizado varios trámites en beneficio de la Compañía como son:

- a- Pago del R.U.C. de la Empresa.
- b- Pago en la Cámara de Comercio del Cotacachi.
- c- Registro de los nombramientos en el Registro Mercantil.
- d- Comisión a la Superintendencia de Compañías comunicando el cambio de directivos.

de la Empresa.

4º Punto. Reforma de Estatutos y aumento de Capital (ocio Ricardo Cosa)

Después de cumplimiento a los convocatorios y de las regulaciones dictadas por las Superintendencias de Compañías, la presidencia propone realizar aumento de capital hasta los \$550 dólares aumento que se lo pagará en numeros de curso legal a demás los socios renunciarán a su derecho preferente en forma parcial por el ingreso de un nuevo socio señor Ricardo Cosa.

Además sugiere llevar el valor individual de las participaciones sociales de una participación por cada \$50 dólares comerciales.

De los aprobados las suposiciones parciales se reformará el Art. 5 y 24 Estatutarios, los mismos que dicen Art. 5.- El Capital social asciende a \$550 dólares dividido en Once participaciones de \$50 dólares de valor individual y el Art. 24 que trata del pago de aportaciones quedará así:

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Nacionalidad
1º Marco Visman Jaurio G.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1	Ecuatoriana
2º Marco Heriberto Jaurio T.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriana
3º Jorge Rocco Plunche.	\$ 20	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano.
4º José Mario Mudozo.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1	Ecuatoriano.
5º Jorge P. Proano Proano	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1	Ecuatoriano.
6º Luis T. Topia Chi.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano.
7º Edison P. Topia T.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano.
8º Luis M. Toapanta G.	\$ 20	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano.
9º Luis M. Toapanta T.	\$ 20	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano.
10º Rolando W. Travez V.	\$ 20.	\$ 30	\$ 30	Nº 1.	Ecuatoriano
11º Ricardo Cosa C.	Ninguna.	\$ 50	\$ 50	Nº 1.	Ecuatoriano.
Totales.	\$ 200.	\$ 350	\$ 350	Nº 11	

Sometida la consideración a los socios, fuerdes presentados a deliberar y present un aceptar la moción tal como a sido formulada sin reformas.

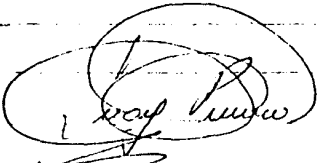
5º Punto. Lectura de Oficio

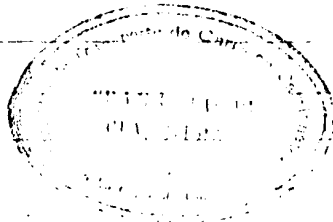
Se da lectura a oficio enviado por el señor Ricardo Cosa, en el mismo que solicita que se digno aceptarme en calidad de accionista de la Compañía luego de varias deliberaciones, esta moción es aceptada por la mayoría de accionistas

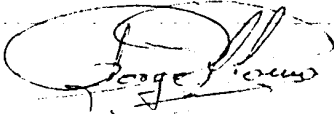
luego como lo pidiere el accionista Puerto Casa y se compromete a cumplir con todas y cada una de las deberes y obligaciones por la Empresa.

Se acuerda que se trate el asunto pendiente de la Junta General de accionistas a las 23 horas del mismo día, mes y año, en la sede social de la Empresa.

Para constancia firman Presidente y Secretario que certifica.

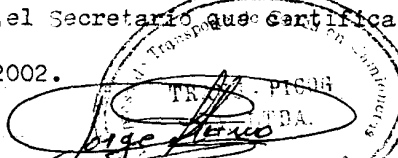

Jorge Proono
Presidente



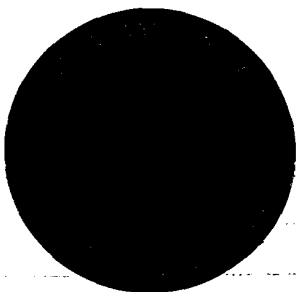

Jorge Llano
Secretario

El presente documento es fiel copia de la original, el mismo que reposa en los archivos de la Empresa, el Secretario que certifica:

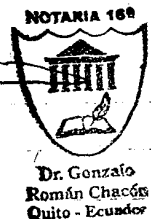
Quito, 02 de Octubre del 2002.


Jorge Llano Almache.
SECRETARIO

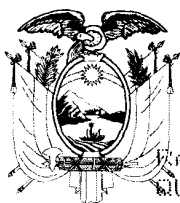
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCER A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a catorce de Octubre del dos mil dos. Se trata del AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO DE LA TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA C.A. S.A.



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



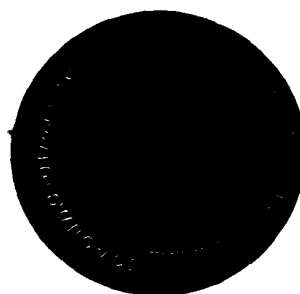
QUITO - ECUADOR

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOY FE.- Que en esta fecha tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital e Ingreso de Nuevo Socio, de la Compañía TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA.LTDA. DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL 2002, respecto de su APROBACION, de conformidad con la Resolución Número 03.Q.IJ.0245, de fecha 20 DE ENERO DEL 2003, dictada por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a 30 de enero del 2003.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO, aprobada por LA SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante resolución No.03.Q.IJ.0245, de veinte de Enero del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "TRANSPICOG, EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA.", otorgada ante mí, el ocho de Octubre de mil novecientos noventa y siete. En Quito, hoy día Viernes treinta y uno de Enero del año dos mil tres.-

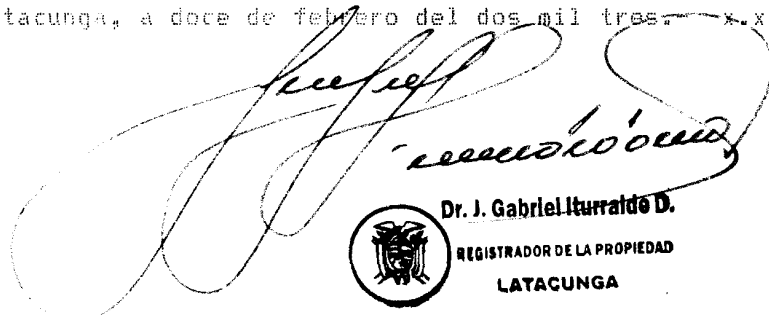
DR. JAIME AILLÓN ALBÁN
NOTARIO CUARTO DEL CATON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CERTIFICO.— Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la **COMPANÍA TRANSPICOG EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS PIEDRA COLORADA GUAYTACAMA CIA. LTDA.**, que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 03.Q IJ 0245, de veinte de enero del dos mil tres, bajo la Partida No. 25, del Registro Mercantil llevado en el presente año, y se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la referida compañía No. 133, correspondiente al año de mil novecientos noventa y siete .— Latacunga, a doce de febrero del dos mil tres. x.x.x.x.x.





Dr. J. Gabriel Iturralde D.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA**